

ACESID S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por asamblea ordinaria celebrada el 3 de octubre de 2019 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedo integrado de la siguiente manera: Presidente: José Maria Antuña, de apellido materno Ingaramo, L.E. N° 5.269.466; Vicepresidente: Maria Ester Rotundo, de apellido materno Martinez, D.N.I. N° 11.441.510, Director Suplente: Eduardo Daniel Antuña, de apellido materno Ingaramo, D.N.I. 10.715.165 cuyos mandatos vencerán con la asamblea que se reunirá para tratar el balance por el ejercicio N° 33 que finalizara el 30 de junio del año 2022. Además se fijo el domicilio especial para los señores directores, en el local de la sede social de la sociedad, sito en la calle Juan B. Justo N° 7463, de la ciudad de Rosario.

\$ 45 410112 Dic. 4

ARMANDO SARA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber, que por reunión extraordinaria de socios N° 2 de fecha 0111012019, la totalidad de los socios de la sociedad ARMANDO SARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (continuadora por cambio de denominación de Sara Elive y Armando SRL), resolvió realizar la escisión de Sara Armando Sociedad de Responsabilidad Limitada (continuadora. por cambio de denominación de Sara Elive y Armando Sociedad de Responsabilidad Limitada) a los efectos de constituir una nueva sociedad que girará bajo la denominación CHACRAS DON DOMINGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y cuyos datos son los siguientes: Socios: Julia María Sara, argentina, de profesión Ingeniera Agrónoma, quien manifiesta ser hija de Elive Domingo Sara y de Beatriz Raquel Culasso, nacida el dos de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, DNI Nro. 27.538.824, CUIT Nro. 27-27538824-1, casada en primeras nupcias con el señor Horacio Daniel Bertoglio bajo el régimen de separación de bienes, domiciliada en calle Perito Moreno Nro. 263 de la localidad de Sunchales; Laura Carola SARA, argentina, de profesión Profesora de Matemáticas, quien manifiesta ser hija de Elive Domingo Sara y de Beatriz Ráquel Culasso, nacida el dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y tres, DNI Nro. 23.345.094, CUIL Nro. 23-23345094-4, casada en primeras nupcias con el señor Renato Andrés Beccaria bajo el régimen de separación de bienes, domiciliada en calle 25 de Mayo Nro. 41 de la localidad de Colonia Aldao, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe; y Nora Isabel Sara, argentina, de profesión Directora de Arte hija de Elive Domingo Sara y de Beatriz Raquel Culasso, nacida el dieciocho de junio de mil novecientos setenta y cinco, DNI Nro. 24.724.059, CUIL Nro. 23-24724059-4, casada en primeras nupcias con Javier Eugenio Cutrona, domiciliada en calle 25 de Mayo Nro. 229 de la localidad de Colonia Aldao, departamento Castellános, provincia de Santa Fe; Fecha del Acta Constitutiva: 0111012019; Denominación: Chacras Don Domingo Sociedad de Responsabilidad Limitada; Domicilio: 25 de Mayo 41 de la localidad de Colonia Aldao, Pcia. de Santa Fe; Capital: \$ 17.175.000 (Pesos Diecisiete Millones Ciento Setenta y Cinco Mil) dividido en Ciento Setenta y Un Mil Setecientas Cincuenta (171750) cuotas de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, que los

socios suscriben e integran en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: Sara Julia María suscribe un total de \$ 5.725.000 (Pesos Cinco Millones Setecientos Veinticinco Mil) dividido en Cincuenta y Siete Mil Doscientas Cincuenta Cuotas (57250) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien); Sara Laura Carola suscribe un total de \$ 5.725.000 (Pesos Cinco Millones Setecientos Veinticinco Mil) dividido en Cincuenta y Siete Mil Doscientas Cincuenta Cuotas (57250) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien); y Sara Nora Isabel suscribe un total de \$ 5.725.000 (Pesos Cinco Millones Setecientos Veinticinco Mil) dividido en Cincuenta y Siete Mil Doscientas Cincuenta Cuotas (57250) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien); Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar-por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros- las siguientes actividades: a) Producción agrícola:

Explotación de predios rurales predios arrendados para la producción de bienes económicos referidos a la leche de ganado bovino, cereales, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio a fin; fraccionamiento de la producción, distribución y venta de la misma; exportación; forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna: b) Ganadera: explotar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; c) Comerciales: a la compraventa de los productos mencionados en los puntos anteriores, de semillas, productos agrícolas, maquinarias y herramientas a fin, animales: de trabajo, y a toda operación comercial que derive de las actividades precedentes. d) Transporte de leche fluida y bienes derivados de la explotación agrícola ganadera de propia producción, con equipos de transporte propio o de terceros; Gerencia: Sara Julia María, D.N.I. 27.538.8243 C.U.I.T. 27-27538824-1, y Sara Laura Carola, DNI Nro. 23.345.094, CUIL Nro. 23-23345094-4; Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Rafaela, 21 de noviembre de 2019.

\$ 220 409940 Dic. 4

ASERRADERO SAN RAMÓN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe en autos ASERRADERO SAN RAMÓN S.R.L. (C.U.I.J. 21-05192653-3), cursados por ante este Registro Público, se hace saber por el término de un día y en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550- que el Señor Félix Ramón Zampedri, D.N.I. 20.648.6589 C.U.I.T 23-20648658-9, nacido en fecha 6-08-1969 en la ciudad de Federación, Provincia de Entre Ríos, argentino, comerciante, soltero, y domiciliado en calle San Ramón 130 de la localidad de Colonia Ayuí, Departamento Concordia (Provincia de Entre Ríos); y el Señor Emiliano Sebastián Zampedri, D.N.I. 34.806.077, C.U.I.T 20-34806077-6, nacido en fecha 9-09-1989 en la localidad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, argentino, comerciante, soltero y domiciliado en calle Justo José de Urquiza Nro. 24 de la localidad de Colonia Ayuí (Departamento Concordia - Provincia de Entre Ríos) en fecha 31-03-2016 han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la siguiente denominación: ASERRADERO SAN RAMÓN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio de la sociedad: Paraguay 2918 - Depto. 7 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Objeto social: La

sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro del Territorio Nacional y/o extranjero de la siguiente actividad: Forestaciones y reforestaciones en predio propios o ajenos, arrendados a precio fijo o a porcentaje; tala de montes y a la industrialización primaria mediante la explotación o instalación de aserraderos; y el transporte, comercialización, distribución y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. La recuperación, por el sistema de tierras improductivas, acogiendo o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo. Asesoramiento técnico a terceros en materia de forestación y recuperación de tierras, organización o ejecución de planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales.

Instalación y explotación de viveros forestales; efectuar trabajos de conservación forestal, desmontes de bosques o extracción de productos forestales, exportación e importación de materias primas, productos elaborados y sus derivados de la madera. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamente las materias deba ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Capital social: \$ 100.000 (pesos cien mil), que se representa en doscientas (200) cuotas de \$ 500 (pesos quinientos). Órgano de administración y representación legal: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida de uno a tres "Gerentes", pudiendo ser socio o no; a ellos les compete la representación legal y su firma obligará a la Sociedad. En fecha 31-03-2016 se designó al Señor Feliz Ramón Zampedri, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 20.648.658, para ocupar el cargo de Gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y teniendo uso de la firma social. Duración en el cargo: Tres (3) años. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año.

Santa Fe, 26 de setiembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 400 409829 Dic. 4 Dic. 6

B Y F TOUR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. José María Zarza, Secretaria a cargo de la Dra. Mirian Graciela David, hace saber que en los autos B y F TOUR S.R.L. s/Ampliación objeto social (mod.claus.tercero:objeto)- (Expte N° 369/2019), se ha ordenado la siguiente publicación:

Por instrumento privado de fecha de 07 de Febrero de 2019. los integrantes de la sociedad B y F TOUR S.R.L., Sres. Ibarra Néstor Patricio, apellido materno BAZAN, Documento Nacional de Identidad N° 22.516.957, argentino, casado, nacido el 05 de Agosto de 1.972, de profesión Mecánico, CUIL N° 20-22516957-9, domiciliado en calle Dr. Garro N° 12451 y el Señor Ibarra Brian Víctor Hugo, apellido materno Quintana, Documento Nacional de Identidad N° 42.013.351, argentino, soltero, nacido el 13 de Julio de 1999, estudiante, CUIL N° 20-42013351-1, domiciliado en calle Dr. Garro N° 1225, ambos de la ciudad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado,

de la Provincia de Santa Fe; acordaron que se proceda a modificar el contrato original de B y F TOUR S.R.L. en su cláusula tercera quedando redactada de la siguiente manera:

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, o terceros, o en sociedad con terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Transporte: Terrestre, fluvial o marítimo, urbano e interurbano, de oferta libre y/o para turismo nacional e internacional de pasajeros y/o cualquier otra modalidad que en el futuro incorpore el organismo regulador del transporte, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, inter provinciales o internacionales; todo tipo de producto, subproducto, derivados y afines, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, utilizando para la explotación medios de la sociedad o de terceros y todas las actividades conexas como la instalación de industrias y talleres mecánicos de reparación y estacionamiento de vehículos, la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos necesarios o vinculados al transporte. b) Explotación de Agencias de turismo y la prestación de todo servicio vinculado con viajes, agencias y turismo individuales y colectivos en el país y en el exterior, reserva y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reserva en hoteles dentro o fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales. Para la habilitación de agencia de turismo se contará con asistencia y contratación de un representante técnico idóneo en la materia de turismo y la correspondiente autorización del Ministerio de Turismo de la Nación y/u otros organismos a tales fines. Para la ejecución de todo lo precedentemente expuesto, la sociedad tendrá capacidad legal absoluta para llevar a cabo todo tipo de actos, contratos y operaciones referidas a lo que aquí describe. c) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas en el país o en el extranjero para toda clase y todo tipo de operaciones así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios, la constitución de leasing y toda clase de operaciones financieras, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y todo otra por la que se requiera concurso público. d) Comerciales: compraventa, comercialización, exportación, importación, cesión, alquiler, leasing, consignación y distribución, franquicias, al por mayor y/o por menor, de todo tipo de calzados, indumentarias, así como toda clase de bienes, accesorios y conexas con los anteriores o todo otro tipo de bienes que tengan relación con los fines y objetos de la sociedad.

Secretaria: Mirian Graciela David.

Reconquista, 21 de Noviembre de 2019.

\$ 150 409833 Dic. 4

COL-BED S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En virtud de lo establecido en el Artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales, se solicita la publicación por 1 (un) día en el Boletín oficial, de la siguiente modificación contractual.

En reunión de socios, del día 18 de Octubre de 2019 por decisión unánime se resolvió la modificación de la cláusulas 2 y 3 del contrato social, quedando redactadas de la siguiente forma:

Segunda: Duración: El término de duración de la sociedad será de 15 (quince) años, ya que se adicionan 10 años más al plazo original de la sociedad, los mismos serán contados a partir del vencimiento original de la sociedad que fue designado en el instrumento constitutivo, quedando así la fecha de finalización de este el día 23 de diciembre de 2029.

Tercera: Objeto social: La sociedad tendrá por objeto logística de cargas, transporte nacional e internacional. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar a los fines de alcanzar su objeto social.

Rosario, 28 de noviembre de 2019.

\$ 50 410225 Dic. 4

**CERVEZART SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO

En Rosario, provincia de Santa Fe, el 11 de noviembre de 2019 por contrato privado.

Socios fundadores:

1. Hernan Hugo Bacigalupo, de apellido materno Mezzullo, argentino, nacido el 17 de septiembre de 1976, soltero, DNI 25.171.980, con domicilio en calle Amenábar 1740 piso 1 dto 10 de Rosario, de ocupación empresario, inscripta en Afip bajo el Cuit 20-25171980-3 -

2. Mauricio Coullery de apellido materno Bianconi, argentino, nacido el 02 de junio de 1979, soltero DNI 27.320.689, con domicilio en calle Corrientes 2477 de Rosario, de ocupación empresario inscripto en Afip bajo el Cuit 20-27320689-3;

3. Blas Luis Lombardo, de apellido materno Chiapparó, argentino, nacido el 13 de junio de 1977. soltero, DNI 25.713.174, con domicilio en Corrientes 2247, de ocupación comerciante, inscripto en Afip bajo el Cuit 20-25713174-3.

4. Ignacio Eduardo Escalante, apellido materno Perzia, argentino, nacido el 20 de octubre de 1981, DNI 29.140.412. con domicilio en calle Salta 1969 piso 7 de Rosario, de ocupación comerciante, inscripto en Afip bajo el cuit 20-29140412-0:

Duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio legal: en Rosario; primera sede Alvear 73 Bis.

Objeto: La explotación de bares con expendio de comidas y de bebidas con servicio de mesa y/o en mostrador.

Capital: \$ 200.000,00 dividido en 2000 cuotas de vn \$100,00.

Suscripción e integración de las cuotas: Hernán H. Bacigalupo 500 cuotas Mauricio Coullery 500 cuotas, Blas Luis Lombardo 500 cuotas e Ignacio Eduardo Escalante 500 cuotas integradas de la siguiente manera ;en efectivo , en el acto el 25 % y el 75 % dentro de los 24 meses de inscrito de la fecha del contrato constitutivo.

Cierre del ejercicio: 31 de octubre.

Representación legal y administración: a cargo de un gerente socio.

Gerente: Hernán Hugo Bacigalupo.

Fiscalización: la realizan únicamente los socios.

Formación de la voluntad societaria: un voto por cuota de capital; las deliberaciones se aprueban por mayoría absoluta.

Liquidación de la sociedad: por los mismos socios.

Inscrito en el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 65 410263 Dic. 4

CAFÉS LA VIRGINIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saberque por acta de Asamblea Nro. 89 del 26 de septiembre de 2019, los accionistas de Cafés La Virginia S.A. con sede social en calle Juan Pablo II 1340 Bis de la ciudad de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 18 de agosto de 1955, al Tomo 36, folio 653, Nro. 53, entre otros temas resuelven por unanimidad fijar un Directorio compuesto por siete miembros por un período de tres años finalizando en consecuencia al tratarse el 67° ejercicio económico, designándose para tal fin a: Vicente Benedicto Rodríguez L.E. N° 7.634.372, Manuel Rodríguez L.E. N° 6.068.372, Verónica Mori D.N.I. N° 21.962.094, Ramiro Rodríguez D.N.I. N° 25.328.38, Leonardo Pedano D.N.I. N° 23.964.627, Agustín Zucca D.N.I 30.802.151 y Jorge Alberto Ramón Martinolich D.N.I N° 7.686.525.

Por acta de Directorio Nro. 1024 del 26 de septiembre de 2019, se resuelve por unanimidad la siguiente asignación de cargos: Presidente: Vicente Benedicto Rodríguez, Vicepresidente: Verónica Mori, Secretario: Jorge Alberto Ramón Martinolich, y Vocales: Manuel Rodríguez, Ramiro Rodríguez, Leonardo Pedano y Agustín Zucca quienes aceptan los cargos que les fueron conferidos ese mismo día.

Rosario, 25 de noviembre de 2019.

CONGELADOS DEL SUR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 25 de Abril de 2019 se aprobó la composición del directorio para el ejercicio con cierre 31/12/2019, según se detalla. a continuación:

Presidente: Adolfo Luis Rouillon, de nacionalidad argentino, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 10 de julio de 1972, DNI Nro. 22.766.755, CUIT 20-22766755 casado, con domicilio en calle 1425 Nro. 9226 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Elegido por los accionistas Clase A.

Director Titular: José Manuel Robledo, de nacionalidad argentino, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 30 de junio de 1971, DNI Nro. 22.244.336, CUIT 23-22244336-9, casado, con domicilio en Ruta 34 S 4444 de la ciudad de Funes, Santa Fe. Elegido por los accionistas Clase A.

Director Suplente: Miguel Amuchástegui, de nacionalidad argentino, de profesión Abogado, DNI 25.900.250, CUIT 20-25900250-9, nacido el 14 de julio de 1977, casado, con domicilio en calle Santa Fe 1214 Piso 1 de la ciudad de Rosario. Elegido por los accionistas Clase A.

Director Suplente: Jorge Raúl Marelli, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Mecánico, nacido el 7 de mayo de 1943, L.E. 6.050.285, CUIT 20-06050285-5, casado, con domicilio en calle Pte. Roca 1050 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Elegido por los accionistas Clase A.

Director titular: Pedro Amuchástegui, de nacionalidad argentino, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, DNI 22.896.387, CUIT 23-22896387-9, nacido el 02 de octubre de 1972, con domicilio en calle Santa Fe 1214, Piso 1 de la ciudad de Rosario, casado. Elegido por los accionistas Clase C.

Director suplente: Jorge Roberto de la Rúa, de nacionalidad argentino, de profesión Contador Público, LE 6.063.131, CUIT 20-06063131-0, nacido el 3 de febrero de 1946, casado, con domicilio en Bvard. Argentino 8535 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Elegido por los accionistas Clase C.

Vice Presidente: Santiago Schettini, de nacionalidad argentino, de profesión . Licenciado en Administración de Empresas, DNI 25.640.615, CUIT 20-25640615-3, nacido el 22 de octubre de 1976, con domicilio en Carlos Pellegrini 1427 - 3er piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, casado. Elegido por los accionistas Clase D.

Director suplente: Carlos Martin Basaldua, de nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero Industrial, DNI 8.573.064, CUIT 21-08573064-9, nacido el 13 de febrero de 1951, casado, con domicilio en Ada Elflein 3484 de la localidad de Beccar, Provincia de Buenos Aires. Elegido por los accionistas Clase D.

Director titular: Marcelo Wenceslao Marchetti, de nacionalidad argentina, de profesión contador público nacional, DNI 20.298.495, CUIT 23-20298495-9, nacido el 4 de marzo de 1969, casado, con domicilio en Italia 1007 de la localidad de Wenceslao Escalante, provincia de Córdoba. Elegido por los accionistas Clase E.

Director suplente: Sergio Marcelo Serra, de nacionalidad argentina, de profesión ingeniero agrónomo, DNI 17.568.044, CUIT 20-17568044-7, nacido el 27 de diciembre de 1965, casado, con domicilio en Chacabuco 366 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba. Elegido por los accionistas Clase E.

\$ 105 410266 Dic. 4

COFFEA S.R.L.

RECONDUCCIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados COFFEA S.R.L. s/Reconduccion, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que, por acto constitutivo de fecha 4 de Noviembre de 2019 han resuelto los socios reconducción de la sociedad civil Coffea SRL y se hace saber lo siguiente:

1) Socios: Jorge Alberto Lancellotti, argentino, nacido el 30 de Septiembre de 1960, de apellido materno Oliveto, casado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Bravo, DNI 14.206.102, CUIT 20-14206102-4, con domicilio en Amenábar 782 de Rosario, de profesión empresario; Gabriel Eduardo Lancellotti, argentino, nacido el 29 de julio de 1964, de apellido materno Oliveto, viudo de sus primeras nupcias, DNI 16.812.786, CUIT 20-16812786-4, con domicilio en Darragueira 2246 de Rosario, de profesión empresario; Pablo Marcelo Lancellotti argentina, nacido el 9 de agosto de 1968, de apellido materno Oliveto, casado en primeras nupcias con Analía Inés Palladino, DNI 20.286.694, CUIT 20-20286694-9, con domicilio en French 970 de Rosario, de profesión empresario; 2) Denominación social: COFFEA SRL. 3) Duración: El término de duración de la sociedad se fija en 50 (cincuenta) años a partir de la inscripción de la Reconducción en el Registro Público de Comercio. 4) Capital: El capital social se fija en la suma de \$501.000 (pesos quinientos un mil), dividido en 501.000 (quinientos un mil) cuotas de capital de \$1 (pesos uno) cada uno correspondiente a los socios en la siguientes proporción: El Señor Jorge Alberto Lancellotti suscribe 167.000 cuotas de capital social que representan \$167.000 (ciento sesenta y siete mil), el Sr. Gabriel Eduardo Lancellotti suscribe 167.000 cuotas de capital social que representan \$167.000 (ciento sesenta y siete mil) y el Sr. Pablo Marcelo Lancellotti suscribe 167.000 cuotas de capital social que representan \$167.000 (ciento sesenta y siete mil); integrado por \$300.000 del capital social anterior integrado por sus aumentos y modificaciones; y \$201.000 del presente aumento, integrando el 25% del total en este acto en efectivo, y el saldo también se integrará en efectivo cuando los socios lo requieran en un plazo que no podrá exceder de dos años contados a partir de la inscripción de la Reconducción en el Registro Público de Comercio. 5) Fecha de reconducción: 4 de Noviembre de 2019.-.

Armstrong, 19 de noviembre de 2019.

\$ 90 410082 Dic. 4

DE GRANDE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobo la designación de directores: 28 de octubre de 2019.

2) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: señor Marcelo Daniel de Grande. Director Suplente: señora Federico Edgardo de Grande. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 45 409999 Dic. 4

ESTABLECIMIENTOS

COMANDUCCI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 10 de Octubre de 2019 se nombró a los integrantes del Directorio de ESTABLECIMIENTOS COMANDUCCI S.A. para el próximo ejercicio, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Mauricio Comanducci, casado, argentino, nacido el 30 de mayo de 1963, empresario, D.N.I. N° 16.218.556, CUIT N° 20-16218556-5, domiciliado en la calle Mendoza N° 2736 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Director suplente: Carolina María Comanducci Franco, soltera, argentina, nacida el 26 de noviembre de 1992, Contadora Pública, D.N.I. N° 37.072.154, CUIT N° 27-37072154-3, domiciliada en la calle Mendoza N° 2736 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 410267 Dic. 4

EMPRESA ARGENTINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Secretaría de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, en los autos caratulados EMPRESA ARGENTINA S.A. s/Directorio, Expediente 4857/2019, según resolución de fecha 07 de noviembre de 2019, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día, a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 89 del día 8 de febrero de 2019, se resolvió dejar constituido el Directorio de EMPRESA ARGENTINA S.A., por tres ejercicios:

Presidente: Apellido y nombres: Brasseur, Diego Francisco; Domicilio: Av. Rivadavia N° 5567, piso 12, Dpto. A, Rosario; Documento: DNI N° 23.475.253; C.U.I.T.: n° 20-23475253-8; Fecha de Nacimiento: 17 de agosto de 1973; Nacionalidad: Argentina; Ocupación: empleado; Estado Civil: soltero; Domicilio especial: Carrasco N° 1645, Rosario.

Vicepresidente: Apellido y nombres: Paccot, Dino Francisco; Domicilio: Carrasco N° 1645, Rosario; Documento: DNI N° 24.209.929; C.U.I.T.: n° 20-24209929-0; Fecha de Nacimiento: 18 de junio de 1975; Nacionalidad: Argentina; Ocupación: asesor de empresas; Estado Civil: casado con Adriana Griselda Gómez; Domicilio especial: Carrasco N° 1645, Rosario.

Director Titular: Apellido y nombres: Ciri, Juan Antonio; Domicilio: Benito Juárez N° 1542, Rosario; Documento: DNI N° 11.057.834; C.U.I.T.: n° 20-11057834-3; Fecha de Nacimiento: 9 de febrero de 1954; Nacionalidad: Argentina; Ocupación: empresario; Estado Civil: Casado con Stella Maria Aldaz; Domicilio especial: Carrasco N° 1645, Rosario.

Director Suplente: Apellido y nombres: Pietroni, Raúl; Domicilio: Eva Perón N° 2210, Dpto. 1, Rosario; Documento: DNI N° 6.308.603; C.U.I.T.: n° 20-06308603-8; Fecha de Nacimiento: 2 de abril de 1948; Nacionalidad: Argentina; Ocupación: empleado; Estado Civil: Casado con Esther María Gattarelli; Domicilio especial: Carrasco N° 1645, Rosario.

\$ 93,06 409842 Dic. 4

ELEPHANT NAUTICA S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Constitución: Estatuto societario por instrumento privado de fecha 03 de Octubre del año 2019.

\$ 45 410138 Dic. 4

FORTON S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primitiva Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación - Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Juez Dra. Viviana Edit del Corazón de Jesús Marín, Secretario Dr. Jorge Eduardo Freyre, en autos caratulados FORTON SRL s/Modificación al contrato social (Expte. CUIJ 21-05201888-6), se ha ordenado la siguiente publicación:

Solicitud publicación por un día, cesión de cláusula modificación de la cláusula quinta, FORTON S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe bajo el N° 837, Folio 169, Libro 17 de SRL, de fecha 24 de junio de 2011, legajo 7261:

1. Cesión de cuotas: el Sr. Schroeder Abel Maximiliano vende, cede y transfiere a favor del Sr. Schroeder Leandro Javier, el total de 2000 (dos mil) cuotas de capital que le corresponden y que ascienden a la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000); el Sr. Schroeder Abel Maximiliano, vende, cede y transfiere a favor de la Sra. Schroeder María Valeria, el total de 2000 (dos mil) cuotas de capital que le corresponden y que ascienden a la suma de pesos veinte mil (\$20.000). El precio total de esta cesión se pacta en la cantidad de pesos cuarenta mil (\$40.000) en pago de las cuotas partes aquí transferidas y propiedad de los socios; percibiendo la suma total el Sr. Schroeder Abel Maximiliano; quien manifiesta formalmente que ha recibido dicho monto en efectivo antes de este acto de los cesionarios. Los socios Sr. Schroeder Leandro Javier y Sra. Schroeder María Valeria manifiestan su voluntad de que el Sr. Schroeder Leandro Javier continúe desempeñándose como socio gerente de FORTON S.R.L., con lo cual no se modifica la cláusula sexta del contrato social.

2. Modificación del contrato: Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$120.000), dividido en doce mil (12.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: el Sr. Schroeder Leandro Javier, seis mil (6.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, o sea la suma de pesos sesenta mil (\$60.000); la Sra. Schroeder María Valeria, seis mil (6.000) cuota de pesos diez (\$10) cada una, o sea la suma de pesos sesenta mil (\$60.000) integrados antes de este acto.

Santa Fe, 13 de noviembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 105 409718 Dic. 4

FIDEICOMISO GUARDA PAMPA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD

Se hace saber que mediante Adenda al contrato de Fideicomiso Guarda Pampa de fecha 13/09/2019, los otorgantes del mismo aceptaron la renuncia del Fiduciario oportunamente designado en el contrato originario de fecha 22/09/2017, procediendo en consecuencia a designar como nueva Fiduciaria a la Sra. Viviana Teresa Albanesi, argentina, DNI 14.653.998, CUIT 27446539985, nacida el 09/04/1962, de apellido materno Domenella, casada, domiciliada en calle

Salta Nº 640 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe, la cual aceptó el cargo para el cual fuera designada, con la aprobación además de todos los intervinientes en el acto. El mismo se publica a sus efectos y por el término de ley.

\$ 45 409941 Dic. 4

FOODIES ROSARIO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a Cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se realiza la publicación de los Items exigidos en el Art. 10 de la Ley 19.550, con respecto a remoción y designación de gerente de FOODIES ROSARIO S.R.L.

1. Administracion: la ejerce la socia Morenza Ana Laura en reemplazo de Morenza Gonzalo Ricardo, representando a la sociedad en carácter de socio gerente.

\$ 45 410053 Dic. 4

SPEED BUSINESS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. José María ZARZA, Secretaria a cargo de la Dra. Mirian Graciela DAVID, hace saber que en los autos "SPEED BUSINESS S.A. S/ RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES - CAMBIO DOMICILIO SEDE SOCIAL - AMPLIACIÓN DE OBJETO (MOD. ART. 3º) - AUMENTO DE CAPITAL (MOD. ART. 4º) Y NUEVO TEXTO ORDENADO- (EXPTE Nº 376/2019), se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 30, de fecha 18/03/2019; Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 31, de fecha 16/09/2019 Y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 32, de fecha 01/11/2019, los señores accionistas de Speed Business S.A., resuelven modificar los artículos 2, 3, 4, 11, 12 y 16 del Estatuto Social, según lo siguiente:

SEDE SOCIAL: Ruta Nacional Nº 11 KM 785, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe; donde a partir del día de la fecha la sociedad tendrá su domicilio legal y sede social.

ARTÍCULO 2: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

ARTÍCULO 3: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Transporte de mercaderías generales. Productos agropecuarios, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. b) Servicios de admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, impresos, encomiendas y demás envíos postales de hasta CINCUENTA (50) kilogramos, que se realicen dentro de la REPUBLICA ARGENTINA y desde o hacia el exterior, incluyendo la actividad de Courier internacional, toda otra actividad asimilada o asimilable, servicios postales de pago, servicios que impliquen recolección, seguimiento, certificación de contenido y/o de trámite, impresión y entrega domiciliaria o en puntos escogidos de comunicaciones y/o paquetes a través de redes y/o sistemas de comercialización que contemplen el uso de nuevas tecnologías aplicadas a esos servicios. c) Ejercer mandatos, representaciones y asesoramiento de inversiones. d) Realizar inversiones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. Compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros. e) Realizar operaciones de crédito con particulares para adquisición de bienes o pagos de servicios en cualquiera de las casas adheridas a su sistema de financiación, inclusive mediante el sistema de tarjetas de crédito y/o compra. f) Acordar créditos a personas jurídicas, civiles y comerciales y a simples personas físicas, en garantía prendaria, agraria o con registro personal o sin garantía, a largo, mediano y corto plazo. No pudiendo recibir depósitos de terceros y realizar operaciones contempladas el art. 299 inc. 4 de la Ley General de Sociedades y Ley de Entidades Financieras N° 21526, sus concordantes y toda otra que requiera concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

ARTÍCULO 4: El capital social es de \$ 400.000,00.- (pesos cuatrocientos mil con 00/100.-), representado por 40.000 (cuarenta mil) acciones de \$ 10,00.- (pesos diez con 00/100.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley N° 19550.-

ARTÍCULO 11: Los directores deben prestar la siguiente garantía: de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil) cada uno, la que se depositará en dinero en efectivo en la sociedad. ARTÍCULO 12: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso de aquellos para los cuales la ley requiere poder especial, conforme el Código Civil y Comercial de la Nación - n° 26.994 y art. 9 del Decreto Ley 5965/63.- Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; establecer agencias, sucursales u otras especies de representaciones, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales - inclusive para querellar criminalmente - o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. El Directorio posee las facultades necesarias para la suscripción de fideicomisos regido por la ley 24.441, modificada por Ley N° 26.994 y suplemento de la Ley N° 27.077, en la medida que los mismos sean necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia, o por algún impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente si lo hubiera, o, en su caso, el director suplente que al asumir deja tal categoría y se convierte en titular.

ARTÍCULO 16: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año, a esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan:

a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito para fondo de reserva legal. b) A remuneración del Directorio. c) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad los

acumulativos impagos. d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de provisión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

RENUNCIA: Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 30, de fecha 18/03/2019; el DIRECTORIO RENUNCIA AL CARGO DE: PRESIDENTE. NELLY ESTER SAURIN - VICEPRESIDENTE- PEDRO FRANCISCO CISERA- DIRECTOR SUPLENTE: SILVIA GRACIELA SULIGOY-

DESIGNACION DE AUTORIDADES : Director Titular – Presidente: Matías Emanuel Scarpin, apellido materno “Della Rosa”, nacido el 31 de mayo de 1981, titular del DNI. Nº 28.535.543, CUIT 24-28535543-1, argentino, contador público, casado , domiciliado en zona rural s/n de la localidad de Moussy, Provincia de Santa Fe.

Directora Titular – Vicepresidente: Macarena Garnero, apellido materno “Beltrán”, nacida el 10 de noviembre de 1985, titular del Documento de Identidad Nº 31.951.603, CUIT 23-31951603-4, Abogada, casada , argentina, domiciliada en calle Ley 1420 Nº 335 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Juan Pablo Braida, apellido materno “Scarpin”, nacido el 01 de octubre de 1988, titular del DNI. Nº 34.045.730, CUIL 20-34045730-8, argentino, comerciante, casado, domiciliado en calle Mitre Nº 1819 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.-

RECONQUISTA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

SECRETARIA: MIRIAN GRACIELA DAVID

\$ 415 410622 Dic. 4

GAS AUTO TIFERNO

SOCIEDAD ANÓNIMA

MODIFICACIÓN ESTATUTO

La Asamblea General extraordinaria de accionistas celebrada el día 15 de marzo de 2019, ha decidido la modificación de los siguientes artículos.

Articulo tercero: La sociedad tiene por objeto:

a) La explotación de una estación de servicio de gas natural comprimido para automotores y la importación y exportación de equipos completos y sus accesorios para gas natural comprimido(G.N.C.)

b) La venta mayorista y minorista de combustibles líquidos y lubricantes

Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo cuarto: El capital social suscrito es de \$450.000 (pesos cuatrocientos cincuenta mil con 00/100) representado por 4500 acciones de valor nominal \$100 cada una. El mismo se halla suscrito de la siguiente manera: la Sra Monica Juana Bianconi 3375 acciones por un valor de \$337500 y el Sr Mauricio Coullery 1125 acciones por un valor de \$112-500. Aun resta la integración de \$262.500, \$196875 de Monica J. Biaconi y \$ 65625 por parte del Sr Mauricio Coullery. Dicho saldo impago los accionistas se comprometen a integrarlo en efectivo en el plazo máximo de 24 meses desde el presente acto si intereses ni indexación. Artículo noveno: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembro que fije la asamblea con un mínimo de dos(2) y un máximo de seis (6), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelectos indefinidamente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar vacantes que se produjesen, en el orden de su elección.

Inscrito en el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 65 410262 Dic. 4

GIACOMO PROPIEDADES

SOCIEDAD DE HECHO

TRANSFORMACIÓN

Giacomo Propiedades Sociedad de Hecho, domiciliada en la ciudad de Rosario, constituida en fecha 23 de mayo de 2008 por Romina Ruth María Giacomodonato, nacida el 27 de abril de 1974, divorciada, corredora inmobiliaria inscripta, argentina, domiciliada en Avenida Cándido Carballo 158, Piso 1º, Departamento B de la ciudad de Rosario, DNI 23.848.444, CUIT 27-23848444-3, y por Héctor Giacomodonato, nacido el 29 de mayo de 1975, casado, corredor inmobiliario inscripto, argentino, domiciliado en Boulevard Oroño 174 bis, Piso 5º, de la ciudad de Rosario, DNI 24.386.478, hace saber: 1º) Que en fecha 26 de julio de 2019, Héctor Giacomodonato comunicó su decisión de retirarse de la sociedad y de renunciar al cargo de administrador de la misma, lo que le fue aceptado. 2º) Que en fecha 9 de octubre de 2019, la única socia permanente, Romina Ruth María Giacomodonato, constituida en órgano social de gobierno, declaró la voluntad social de subsanar la sociedad devenida unipersonal, adoptando el tipo de Sociedad por Acciones Simplificada, conservando su denominación social con el agregado de la sigla SAS, para continuar la actividad social anterior. El instrumento de transformación fue otorgado el 9 de octubre de 2019. La denominación social anterior era Giacomo Propiedades Sociedad de Hecho y la adoptada, Giacomo Propiedades SAS. 3º) Que el socio que se retiró el 26 de julio de 2019, Héctor Giacomodonato, representaba el cincuenta por ciento (50 %) del capital social de Giacomo Propiedades Sociedad de Hecho, que totalizaba Setenta mil pesos (\$ 70.000). 4º) Que Giacomo Propiedades SAS se domicilia en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5º) Que la sociedad tiene por objeto la realización, venta, permuta, urbanizaciones, loteos, administración, locación o arrendamiento y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, y su sometimiento al régimen de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o

por el estatuto. 6º) Que el plazo de duración es de veinte años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 7) Que el capital social asciende a Doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000), representado por 250 acciones de Un mil pesos (\$ 1.000) de valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por la socia única Romina Ruth María Giacomodonato, el que puede ser aumentado por decisión de los socios conforme al art. 44 de la ley 27.349. 8º) La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicepresidente quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que ejercen los accionistas conforme al art. 55 de la Ley General de Sociedades. 9º) Se estableció que el órgano de administración estará integrado por un titular, cargo en que se designó a Romina Ruth María Giacomodonato, DNI 23.848.444, domiciliada en Avenida Cándido Carballo 158, Piso 1º, Departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien asimismo se desempeñará como representante de la sociedad, y un suplente, Darío Ornar Cravero, DNI 17.413.520, domiciliado en Crespo 917 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes constituyeron domicilio especial en los indicados. 10º) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 27 de noviembre de 2019.

\$ 110 410087 Dic. 4

GANADERA SANTA FE S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición de la Sra. Juez, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público, conforme lo ordenado en autos caratulados GANADERA SANTA FE S.A. s/Aumento de capital \$ 420.000, Modif. Art 11. Expte: 4581/2019, se hace saber que la sociedad GANADERA SANTA FE S.A. con domicilio en calle Ruta Nacional N° 9 Km 349, Parque Industrial de la Ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público en fecha 18 de Mayo de 2005, al Tomo 86, Folio 3914, N° 207; según Acta de Reunión de Socios N° 18, de fecha 28/08/2017, ratificó y rectificó acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de Enero de 2012 en la que se resolvió aumento de capital. Asimismo, según acta de Asamblea General Extraordinaria N° 23 de fecha 29/03/2019, se procedió a adecuar el Estatuto de la Sociedad al nuevo Código Civil y Comercial de la Nación Argentina. Quedando de esta forma redactados, los artículos modificados, de la siguiente forma:

Artículo cuarto: El capital social es de pesos cuatrocientos veinte mil (\$420.000), representado por cuatrocientos veinte (420) acciones de mil pesos (\$1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

Artículo decimo primero: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la Ley requiere facultades expresas conforme al Art. 375 del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y Art. 9 del Decreto Ley 5.965/63.

Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro y fuera del país, otorgar a una o más, personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vice Presidente del Directorio, quienes actuarán en forma indistinta.

\$ 45 410172 Dic. 4

GANADERA SAN VICENTE S.A.S.

ESTATUTO

Constitución: Estatuto constitutivo con fecha 27 de junio de 2019. 1. Juan Pablo Valle, de nacionalidad argentina, con documento de identidad D.N.I. N° 24.755.340, CUIT 20-24755340-2, nacida el 18/08/1975, de profesión Productor Agropecuario, de estado civil casado en primeras nupcias con Analía Freijedo Teves, con domicilio en calle Est. San Vicente O, de la localidad de Sancti Spiritu, provincia de Santa Fe, y Francisco García Balcarce, de nacionalidad argentino. con documento de identidad D.N.I. N° 26.844.655. CUIT 23-26844655-9, nacido el 18/10/1978, de profesión Productor Agropecuario, de estado civil casado en primeras nupcias con Marcela De Las Heras, con domicilio en calle 2 de Abril 392, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. 2.- Ganadera San Vicente S.A.S. 3.- Sede social: Lisando de la Torre N° 258, Sancti Spiritu, Provincia de Santa Fe. 4.- La sociedad tiene por objeto: 1) la explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a cultivos temporales y perennes de cereales; oleaginosas, graníferas, frutales, hortalizas, legumbres y cultivos industriales; almacenamiento en silos, acopio, depósito, consignación o cualquier otro fin; fraccionamiento de la producción y distribución de la misma. 2) Explotación de campos y predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría, recría, engorde en corrales, feed lot, invernada, tambo y cabañas de hacienda de cualquier especie, incluidos, pero sin limitarse, ganado vacuno, bovino, equino, porcino, ovino y aves, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos particulares y/o empresas. 3) Compra, venta, importación, exportación de los productos antes mencionados. 4) Servicio de transporte automotor de cargas de animales, cereales, oleaginosas y fletes de cualquier tipo de mercaderías y/o cualquier otra actividad vinculada a la actividad de transporte de carga de productos y mercaderías agrícolas. 5) Prestación de servicios agrícolas, de labranza a terceros como siembra, trasplante y cuidados culturales, servicios de pulverización, desinfección, fumigación, fertilización y recolección de frutos de todo tipo de cereales, oleaginosas y/u otras semillas, servicios de cosecha mecánica o manual, trilla, de contratación de mano de obra agrícola: en campos propios y/o de terceros, por cuenta propia y/o de terceros, con herramientas propias y/o alquiladas a terceros. 5.- El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. 6.- Capital \$25.000, representado por acciones escriturales de \$1 de valor nominal c/u y de un voto, Valle Juan Pablo: 12.500 acciones y García Balcarce Francisco: 12.500 acciones. 7.- administradores y representantes legales en forma indistinta. Administradores titulares: Valle Juan Pablo y García Balcarce Francisco, con domicilio especial en la sede social; administradora suplente: Freijedo Teves Analía, con domicilio especial en la sede social, todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de cierre de ejercicio 31 de

diciembre de cada año.

\$ 139 409824 Dic. 4

INBAES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Ariel Brian Sopo, DNI 23.674.775, (CUIT 20-23674775-1), argentino, fecha de nacimiento 16/02/1974, estado civil soltero, de profesión Empresario, y la señorita Silvia Ines Cassone, DNI 25.197.157, (CUIT 27-25197157-4), argentina, fecha de nacimiento 07/05/1976, estado civil soltera, empresaria; Instrumento de constitución del 02 de diciembre de 2019.

2) Denominación: INBAES SRL.

3) Domicilio: Cochabamba 1332 - Rosario - Pcia. de Santa Fe.

4) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, la realización por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros de: A) Actividades gastronómicas en general y sus actividades complementarias y/o conexas; B) El desarrollo, producción, comercialización y/o distribución de productos alimenticios en general; C) El desarrollo, producción, comercialización y/o distribución de bebidas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

5) Plazo de duración: 10 años.

6) Capital social: \$ 400.000.

7) Dirección y administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual e indistinta. Por acta acuerdo se nombra gerente a Ariel Brian Sopo, argentino, fecha de nacimiento 16/02/1974, DNI 23.674.775, CUIT 20-23674775-2 soltero, empresario, domiciliado en Cochabamba 257 de Rosario, provincia de Santa Fe Y Silvia Inés Cassone, DNI 25.197.157, CUIT 27-25197157-4, argentina, fecha de nacimiento 07/05/1976, estado civil soltera, empresaria, con domicilio en Cochabamba 257 de Rosario, provincia de Santa Fe. Fiscalización a cargo de los socios.

8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 65 410103 Dic. 4

INSTITUTO VETERINARIO VILA S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha: 01 de octubre de 2019, Los Señores Santiago Juan Barbero, DNI 21692801, CUIT 20-21692801-7, Argentino, casado, de profesión veterinario, domiciliado en calle San Martín N° 16 de la localidad San Antonio, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe y Francisco José Barbero, DNI 30.193.168, CUIT 23-30193168-9, Argentino, casado, de profesión veterinario, domiciliado en calle 110 de mayo sur N° 165 de la localidad de Vila, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, han resuelto de común acuerdo constituir, una sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente estatuto.

Fecha del Contrato Social: 01 de octubre de 2019.

Denominación: INSTITUTO VETERINARIO VILA S.A.S.

Domicilio: Vila, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe Duración: 99 años.

Capital: \$ 350.000 representado por 350000 acciones de \$ 1 cada una.

Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) formulación, fabricación, producción, procesamiento, tratamiento, mezcla, terminación, fraccionamiento, acondicionamiento y envasado de materias primas y productos especialmente veterinarios, agroveterinarios, químicos, agroquímicos, suplementos, vitamínicos, minerales, alimenticios y antibióticos de uso en la medicina veterinaria en todas sus formas y aplicaciones b) comercialización por mayor o menor, directa o indirectamente de los bienes, productos y servicios mencionados en el punto a). c) Importación y exportación de los productos vinculados a su objeto. d) explotación, representación y/o otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjera, propios o de terceros vinculadas a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto. e) servicios profesionales de veterinarios, acordes con las disposiciones que legislan el ejercicio de esa profesión. f) explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invemación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivo, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. g) transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas; caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados, Entrenar y contratar personal para ello. A tal fin la Sociedad -tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Administración y representación: Santiago Juan Barbero, DNI 21.692.801 CUIT 20-21692801-7, Mariela Fernanda Bai, DNI 21590919, CUIT 27-2121590919-6, Valeria Belen Bersano, DNI 31584939, CUIT 27-31584939-5 y Francisco Jose Barbero, DNI 30193168 CUIT 23-30193168-9.

Domicilio Sede Social: calle Beigrano Este N° 156 de la localidad de ViLA, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 21 de noviembre de 2019.

\$ 120,90 409666 Dic. 4

IDEAS MONTAJES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

PRIMERO: Prorrogar por diez (10) años más la vigencia del contrato social a partir del próximo vencimiento del mismo que opera el día 28 de octubre de 2019; por lo tanto el nuevo plazo de vigencia del contrato social vencerá el día 28 de octubre de 2029.

Segundo: Fijar el nuevo domicilio de la Sede Social, en calle J. MAISTEGUI N° 434 de la localidad de General Lagos, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

Tercero: Sexta: Administración Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente; quedando designado en este acto ambos socios como "Socios Gerentes" el socio señor Horacio Saul Suarez, titular del D.N.I. N° 26.503.001, C.U.I.T. 20-26503001-8 y la socia señor Natacha Mailen Medran, titular del D.N.I. N° 34.368.166, C.U.I.T. 27-34368166-1, quienes representarán a la sociedad y ejercerán su cargo en forma individual cualesquiera de ellos. El socio gerente o gerente, en cumplimiento de sus funciones, puede efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para comprometerla, los socios gerentes o gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar y disponer.

Cuarto: Se ratifican todas las restantes cláusulas del contrato social.

Fecha la resolucion social aprobatoria: 23 de octubre de 2019.

\$ 65 410162 Dic. 4

INVERSAFE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Inversafe S.A. s/Designacion de administradores, Expte. N° 2.525 del año 2019 que tramita ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que los accionistas de Inversafe S.A. resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha veintiuno de noviembre de 2018, fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes; designándose para los cargos. Presidente - Director Titular: Pedro Felipe Antonio Bersezio, DNI: 6.261.820, CUIT: 20-06.261.820-6, domiciliado en Rosalla de Castro 1988 de la Ciudad de Santa Fe; Director Suplente: Stella Maris Rabazzi, DNI: 14.511.046, CUIT: 27-14511046-8, domiciliada en Rosalía de Castro 1988 de la Ciudad de Santa Fe. Los designados permanecerán en el cargo por el término de tres años hasta el 21 de noviembre de 2021. Santa Fe, 22 de noviembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 409847 Dic. 4

J.G. PADILLA Y CÍA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea Nro. 38 del 25 de septiembre de 2019, los accionistas de J.G. Padilla y Cía S.A. con sede social en calle Juan Pablo II 1340 Bis de la ciudad de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio, entre otros temas resuelven por unanimidad fijar un Directorio compuesto por tres directores titulares y 1 miembro suplente por un ejercicio económico finalizando en consecuencia al tratarse el 29° ejercicio económico, designándose para tal fin a: titulares: Manuel Rodríguez L.E. N° 6.068.372, Ramiro Rodríguez D.N.I. N° 25.328.38 y Jorge Alberto Ramón Martinolich D.N.I N° 7.686.525 y suplente a: Vicente Benedicto Rodríguez L.E. N° 7.634.372.

Por acta de Directorio Nro. 228 del 27 de octubre de 2019, se resuelve por unanimidad la siguiente asignación de cargos: Presidente: Ramiro Rodríguez, Vicepresidente: Manuel Rodríguez, Director titular: Jorge Alberto Ramón Martinolich y Director Suplente: Vicente Benedicto Rodríguez quienes aceptan los cargos que les fueron conferidos ese mismo día.

Rosario, 25 de noviembre de 2019.

\$ 60 410240 Dic. 4

JOSÁN S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza de la Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, y Secretaría Subrogante a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 22 de noviembre de 2019 s/reforma, se ordenó publicar el presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados en la reforma estatutaria, según Asamblea General Extraordinaria del 08/01/2019, de JOSÁN" S.A.

1) Ratificación aumento de capital: Se dispone ratificar el capital social, el cual asciende a la suma de \$ 1.347.000, quedando representado por 1.347.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto por acción y de \$ 1 valor nominal cada una.

2) Objeto Social: La sociedad tiene por OBJETO: a) Explotar en todas sus formas establecimientos agrícola - ganaderos, frutícolas, forestales y de granja; b) La compraventa, importación, exportación y acopio de toda clase de productos derivados de la actividad agropecuaria; c) Comprar, vender, y/o arrendar toda clase de campos y terrenos urbanos y/o rurales, con excepción de la administración de propiedades y el corretaje inmobiliario en el marco de Ley 13.154; d) Prestar servicios vinculados a explotaciones agropecuarias; e) Efectuar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto, pudiendo efectuar todo tipo de operaciones financieras excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

\$ 65 410156 Dic. 4

LABORATORIO DE LA CLINICA DE NEFROLOGIA S.R.L.

PRÓRROGA

Por disposición del Sr. Secretario cargo del Registro Público, en autos caratulados: LABORATORIO DE LA CLINICA DE NEFROLOGIA S.R.L.. s/Modificación al Contrato Social (Expte. Nº 2553- Año 2.01 g), se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Prórroga contrato social y modificación artículo 5º: Conforme lo convenido en Asamblea Extraordinaria de fecha 06 de Noviembre de 2019 y por decisión unánime de los socios del LABORATORIO DE LA CLINICA DE NEFROLOGIA S.R.L, se ha dispuesto modificar el articulo quinto del contrato social, el que quedará redactado como sigue:: Artículo 5to.: Duracion: El plazo de duración se fija en cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico, pudiendo prorrogarse indefinidamente, previo cumplimiento de los requisitos legales, si ninguno de los socios hace oposición a la prórroga con noventa días mínimos de anticipación a su vencimiento, por lo menos, mediante telegrama colacionado dirigido a la sociedad.

Lo que se publica a los efectos legales.

Santa Fe, 21 de noviembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 90 410255 Dic. 4 Dic. 5

LEOFINDER S.R.L.

CONTRATO

Socios: Marina Rallo, argentina, nacida el 24/02/1976, D.N.I. 24.484.147, CUIT N° 27-24484147-9, soltera de profesión comerciante, con domicilio real en calle Amenábar 427 de Santa Teresa y Eleonora Andrea Pizarro argentina nacida el 14/06/1977, DNI 25.979.122, CUIT N° 27-25979122-2, soltera, de profesión licenciada en economía, con domicilio real en calle Av. Belgrano 935 piso 11 - B de Rosario.

Fecha del instrumento de constitución: 01 de noviembre de 2019.

Denominación de la sociedad: ABR Distribuidora S.R.L.

Domicilio: Av. Belgrano 935 piso 11 dto. B de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, en el país o el exterior, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: A- Fabricación, diseño y desarrollo, Compra venta por mayor y menor en todas sus formas, incluso a travez de internet, comisión, consignación y representación, Importación, exportación y distribución de artefactos y dispositivos de iluminación y equipamiento tecnológico, en todos sus componentes, sus derivados, accesorios, complementos y afines, así como el desarrollo y venta de servicios relacionados, destinados a espacios privados y públicos. B- Ensamblado, montaje, instalación, reparación y mantenimiento de equipos relacionados al objeto. C- Asesoramiento, capacitación, instalación, mantenimiento, monitoreo, seguimiento, soporte técnico, control y todo tipo de servicios relacionados a los artículos mencionados. D- Desarrollo y comercialización de sistemas informáticos (software) y aplicativos tecnológicos. E- Gerenciar, dirigir y/o asesorar en proyectos vinculados al objeto. Para el cumplimiento del objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o el presente contrato, entre otros Intervenir en licitaciones o concursos de precios y ser proveedora del Estado.

Plazo de duración: 10 años contados desde la fecha. de inscripción del instrumento de constitución en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$200.000 dividido en 20.000 cuotas sociales, valor. nominal \$ 10 c/una.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de dos Socios Gerentes que representan a la sociedad, actuando en forma conjunta. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" precedida de la razón social.

Socios Gerentes designados: Marina Ratto, argentina, nacida el 24/02/1976 D.N.I. 24.484.147,

CUIT N° 27-24484147-9, soltera, de profesión licenciada en economía, con domicilio real en calle Amenábar 427 de Santa Teresa y Eleonora Andrea Pizarro, argentina, nacida el 14/06/1977, D.N.I. 25.979.122, CUIT N° 27-25979122-2, casada, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Av. Belgrano 935 piso 11 - B. de Rosario.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre.

Fecha del instrumento de constitución: 01 de noviembre de 2019.

Fiscalización: a cargo de los socios. Se prescinde de sindicatura.

\$ 95 410210 Dic. 4

LAS ACEQUIAS DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Socios: Lima Guillermo Alfredo Antonio, argentino, D.N.I. N° 17.460.848, C.U.I.T. N° 20-17460848-3, de profesión comerciante, nacido el 13 de Junio de 1965, estado civil divorciado de sus primeras nupcias con Marie! Vivian Pergomet (res 620 del 08/09/1999 del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario), y domicilio en calle Riobamba 1373 piso 1, dpto. 1 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe; Lima Luis Alfredo, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 6.037.227, C.U.I.T. 20-06037227-7, nacido el 25 de Mayo de 1940, estado civil casado en primeras nupcias con Nora Beatriz Echarri, y domicilio en calle Mendoza 123, piso 8 dpto. A de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de modificacion: 22 de Noviembre de 2019.

3) Denominacion social: LAS ACEQUIAS DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

4) Domicilio: San Martin 647 piso 4 oficina 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duracion: 10 años a partir de la expiración del plazo vigente, 16 de Diciembre de 2019.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal la construcción, compra, venta, locación, administración de inmuebles, urbanizaciones y demás proyectos inmobiliarios, incluyendo el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con el objeto social. En cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto y que no resulten prohibidos por la normativa vigente y aplicable.

7) Capital social: El capital social es de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000), dividido en veinticinco mil cuotas de pesos cien (\$10) cada una.

8) Administracion: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Lima Guillermo Alfredo Antonio.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 67 410034 Dic. 4

LOS 3 TIGRES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados LOS 3 TIGRES S.A. s/Designación de autoridades, Expte.: N° 21-05201674-3 tramitado ante Registro Público de Santa Fe, en acta de Asamblea General Ordinaria N° 37 del 8 de Agosto de 2019 y estando presente al 100 % del capital social se resuelve integrar el Directorio de LOS 3 TIGRES S.A. de la siguiente manera:

Presidente: Pablo Hector Mingla, argentino, comerciante, casado, D.N.I. 17.145.753, C.U.I.T. N° 20-17145753-0, nacido el 28-04-1965, con domicilio en calle Dorrego 1232 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe.

Director suplente: Cristian Martin Mignola, argentino, ingeniero, soltero, D.N.I. 37.287.918, C.U.I.T. N° 20-37287918-2, nacido el 25/03/1993 con domicilio en calle Dorrego 1232 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 20 de noviembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 43,69 409756 Dic. 4

LOS CARDOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Socios: Mondino, Alejandro Ariel, argentino, con DNI N° 25.328.695, CUIT 20-25328695-, nacido el 03/11/1976, casado en primeras nupcias con María Pilar Aparicio, de profesión comerciante, con domicilio en calle Bv. Oroño N° 338- Piso 17 de la ciudad de Rosario y Canale, Leonardo Esteban, argentino, con DNI N° 26.566.475, CUIT 20-26566475-0, nacido el 28 104/1978, de profesión comerciante, casado en 1ª nupcias con Giorgina Varela con domicilio en calle Pje Gould N° 942- Piso 2 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de aumento del capital, modificación del objeto social-4/11/2019.

3) Prorroga de la sociedad al 17/11/2029.

4) Capital social: Se fija en la suma de \$ 140.000 (pesos ciento cuarenta mil).

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero la siguiente actividad: Servicio de Limpieza, mantenimiento, refacción en Consorcios, Barrios, Parques, Jardines, Oficinas y otros establecimientos.

\$ 45 410080 Dic. 4

LOS CORRALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expediente Nº 2554- año 2019.

LOS CORRALES S.A. s/Designación de autoridades, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que:

Mediante asamblea general ordinaria unánime del 30 de abril de 2018 los accionistas de LOS CORRALES S.A. con domicilio en la localidad de Felicia, Dpto. Las Colonias, aprobaron la designación de autoridades por el término estatutario de tres ejercicios con mención de cargo, como sigue: Presidente: Schnidrig, Martin Roberto, argentino, nacido el 28 de febrero de 1956, de apellido materno Pirola, estado civil Casado, DNI. 11.950.655, CUIT. N° 20-1950655-8, con domicilio especial constituido en Zona Rural SIN. de Felicia, Dpto. Las Colonias, Pcia. de Santa Fe, ocupación: Empresario. Director suplente: Rodriguez, Mónica Mariel, argentina, nacida el 11 de abril de 1967, de apellido materno Cerasia, de estado civil Casada, DNI 18.269.384 CUIT. 27-18269384-2, con domicilio especial constituido en Gral. Guemes N° 2989, Piso 4º, dpto. A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), ocupación: Abogada.

Santa Fe. 21 de noviembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 410153 Dic. 4

MILD S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber, con relación a MILD S.R.L., que por Reunión de Socios de fecha 14 de noviembre de, 2019;y acta adicional de fecha 28 de noviembre de 2019, se ha resuelto rodificarla cláusula sexta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera sexta Administración, dirección y representación La administración y representación legal estará a cargo de tres (3)

gerentes Serán designados por la mayoría de capital presente, por plazo indeterminado, reelegibles. En su caso podrán ser removidos respetando la misma mayoría requerida para su nombramiento (El uso de la firma social será en forma conjunta de dos cualquiera de ellos. En el cumplimiento de su función, podrán efectuar y suscribir todos los actos, y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nro. 375 del Código Civil y Comercial y decreto 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Asimismo se hace saber que se ha resuelto designar, como gerentes a los Sres Facundo Patricio Iturrat, DNI N° 31.279.236, argentino, nacido el 20 de Mayo de 1987, de apellido materno Gómez, casado domiciliado en Brown n° 2119, Piso 10 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; David Mascimo Ganun, DNI N° 31.787.066, argentino, nacido el 8 de Julio de 1985, de apellido materno Ganun, soltero, domiciliado en calle Sarmiento n° 777, Piso 7, Departamento D de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Nicolás Agustín Levame DNI N° 34.392.802, argentino nacido el 21 de Abril de 1989 de apellido materno Tega soltero domiciliado en calle, Santa Fe n°839 Piso 10 Departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; quienes aceptaron expresamente su cargo, fijando como domicilio especial el de la sede social. Se hace saber también que se ha resuelto modificarla cláusula novena del contrato social, quedando en consecuencia redactada de la siguiente manera: Novena: Cesión de cuotas Las cuotas sociales son íberrrriente transmisibles con las unicas limitaciones de a) mantenimiento de las proporciones de capital existente entre los socios continuadores cuando la transmisión se haga entre socios; b) el consentimiento de la mayoría absoluta de los socios cuando la transmisión se haga a terceros. En dicho caso, el socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por, medio fehaciente tal circunstancia a la Gerencia, la cual deberá convocar a reunión de socios en un plazo no mayor de 30 días, a fin de considerar dicha cesión por los socios Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción cesión u otro concepto cualquiera no adquirirán por ese sólo hecho funciones gerenciales o de administración.

\$ 90 410300 Dic. 4

MANDRA S.A.

DESIGNACIÓN DE CONTRATO

Presidente: Sra. Jorgelina Patricia Cura, argentina, D.N.I. N° 6.377.315, CUIT N° 27-06377315-3, con domicilio en calle Cordoba 8942, de la ciudad de Rosario, de estado civil casada en primeras nupcias con Jorge Alberto Renzi, comerciante, nacida el 30 de Marzo de 1950.

Vicepresidente: Sra. Mariela Ethel Buffetti, argentina, D.N.I. N° 5.533.766, CUIT N° 27-05533766-2 con domicilio en calle Bv. Oroño N° 538 7º piso departamento "A", de la ciudad de Rosario, de estado civil viuda, jubilada, nacida el 13 de Agosto de 1926.

Director suplente: Sr. Javier Renzi, argentino, D.N.I. N° 28.392.326, CUIT N° 20-2839236-7, con domicilio en calle Ensínck 9019, de la ciudad de Rosario, de estado civil soltero, de profesión Licenciado en Sistemas, nacido el 25/09/1980, quienes constiuyen domicilio especial en calle Corrientes 763 piso 13, de la ciudad de Rosario.

Domicilio especial los directores. Corrientes 763, piso 12, de la ciudad de Rosario.

Inscripción actas: Directorio del 07 de Marzo donde se convoca a Asamblea para el 08 de Marzo de 2019, Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas del 08 de Marzo de 2019, donde se decidió por unanimidad la renovación del directorio por un plazo de tres años y/o tres ejercicios, y de Directorio del 08 de Marzo donde se aceptan los cargos de los actuales Directores.

\$ 60 410193 Dic. 4

MAB S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Socios: Bisio Martin Augusto, argentino, con DNI N° 33.665.324, CUIT 20-33665324-0, nacido el 05/03/1988, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Moreno N° 372, piso 3 de la ciudad de Rosario y Calabro Nelida Antonia, argentina, con DNI N° 12.715.308, CUIT 27-12715308-1, nacida el 07/12/1958, de profesión comerciante, casado en 1° nupcias con Miguel Angel Bisio con domicilio en calle Moreno N° 372- piso 3 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de la modificacion del contrato social Aumento de Capital y Prórroga del Contrato Social: 20/09/2019.

3) Prorroga de la sociedad al 02/10/2034.

4) Capital social: Se fija en la suma de \$ 250.000 (pesos docientos cincuenta mil).

\$ 45 410170 Dic. 4

MARENGO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MARENGO SA s/Designacion de autoridades, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de MARENGO SA adoptada en reunión de fecha 13/09/2019 se ha dispuesto: a.- Fijar en Dos (2) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes por el término de un ejercicio. b.- Designar como Presidente al Señor Florentino Gabriel Rivarossa, DNI N° 11.306.251, como Vice Presidente al Señor Mario Aladino Gazzera Wepppler, DNI N° 23.801.017 y como Director Suplente al Señor Mario Jorge Boggio, DNI N° 6.304.211.

Rafaela, 19 de Noviembre de 2019.

\$ 45 409882 Dic. 4

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES
RESUMIDOS [ANEXO](#)